



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 139

COMISION DE ESTATUTO

Presidente: Don José Luis Alonso Almodóvar

Sesión celebrada el día 15 de Abril de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Comunidades Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León.

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión siendo las doce horas veinte minutos.	4.522	la palabra el Letrado, Sr. De María Peña, para asesorar a la Comisión.	4.522
El Presidente, Sr. Alonso Almodóvar, da comienzo la sesión.	4.522	Intervención de los Portavoces de los Grupos, Sres. De Blas Guerrero (Grupo Socialista), Nieto Noya (Grupo Popular) y Hernández Hernández (Grupo Mixto) para hacer unas consideraciones finales en torno al desarrollo de los trabajos tanto de la Ponencia como de la Comisión.	4.526
El Sr. Presidente somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su debate en Comisión. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos, Alonso Rodríguez y Hernández Hernández (Grupo Mixto), Nieto Noya (Grupo Popular) y De Blas Guerrero (Grupo Socialista). Hace uso de		El Presidente, Sr. Alonso Almodóvar, levanta la sesión.	4.530
		Se levantó la sesión siendo las trece horas cinco minutos.	4.530

(Se inicia la sesión siendo las doce horas veinte minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Buenos días, señores Procuradores. Se abre la sesión.

Se han comunicado a esta Mesa dos sustituciones de miembros de la Comisión. Por el Grupo Socialista don Antonio Natal Alvarez sustituye a don Celso López Cavela, y en el Grupo Popular don Fidel Fernández Merino sustituye a don Victoriano Simón Ricart.

El punto único del Orden del Día es: «Elaboración del dictamen del proyecto de Ley de Comunidades Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León».

Artículo 1. A este artículo existe una enmienda del Procurador señor Montoya Ramos. Tiene la palabra el señor Montoya por cinco minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Enmienda mía era al texto de la ley original; ahora la ley original parece que por acuerdo de la Comisión o de la Ponencia ya ha sido transformada y ha sido en cierta forma incluido el texto de lo que yo digo.

Yo hubiera querido algo más. Yo quería haber definido un poco más lo de oriundo, que a mí me parece que queda sin definir. Es que son oriundos... la palabra «oriundos» es una palabra que se empleó con términos futbolísticos en algunos momentos y me parece que no estaba suficientemente bien definida, pero ante la conformidad de todos los miembros de la Ponencia en que el texto original haya sido transformado en éste y por tanto la imposibilidad de que la enmienda mía vaya a prosperar, pues, yo voy a aceptar el texto salido de la Ponencia y retiro la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias. En ese caso, retirada la Enmienda, se somete a votación el artículo 1. Votos a favor del artículo. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor: catorce. En contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobado el artículo 1 de la Ley.

Artículo 2. Existen en primer lugar dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, número 2 y número 3. ¿Se agrupa la defensa de estas enmiendas o se va a hacer por separado? Se agrupan. Para turno a favor tiene la palabra...

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: La aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Se acepta. ¿El Grupo Mixto?

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: El Grupo Mixto ya en Ponencia se había mostrado

favorable a que fuera naceptadas las enmiendas; por tanto, si ahora el Grupo Socialista las acepta pues también está de acuerdo en que prosperen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): En ese caso, se aceptan las enmiendas.

Con las enmiendas aprobadas incorporadas al texto, se somete a votación el artículo 2 del proyecto de Ley. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Votos a favor: catorce. En contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, aprobado el artículo 2 del proyecto de Ley.

Artículo 3. Enmiendas 2 y 3 del Procurador señor Montoya Ramos. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, muchas gracias. El punto 1 de la Ley tal como venía redactado me parecía confundidor, en el sentido de que «todos los castellano-leoneses residentes fuera de Castilla y León, así como las Comunidades en que se agrupen, tendrán derecho al reconocimiento de su origen castellano-leonés y a colaborar y a compartir la vida social y cultural de Castilla y León». Aquí parece que se confundía el hecho con el derecho y entonces pues yo quería llegar a una definición más clara, y entonces el artículo 3 proponía dos puntos para el mismo; suprimir el primer punto, pasar el segundo punto al primero, en el que primero se entendiera lo que es el reconocimiento de origen castellano-leonés, y luego pues ver... el segundo punto es el reconocimiento para las personas físicas y de las consideraciones que tendrían que darse a la Comunidad Castellano-leonesa para las asociaciones. Entonces, me parecía más claro.

Cuando ha salido el otro texto, en cambio, de la Ponencia, pues ya estoy más confuso porque me parece que en cierta forma esto se ha clarificado, se ha clarificado en la Ponencia. Y me parece que en este tema hay una enmienda que recoge el criterio de estas enmiendas mías, e incluso hay un nuevo texto, me parece, que no sé si es el que está aquí recogido o es otro, porque a mí se me ha pasado una enmienda, me parece que es transaccional, en la que se dice que «el reconocimiento del origen castellano-leonés conforme a esta Ley comporta el derecho de los castellano-leoneses residentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, así como de las Comunidades que se agrupen, a colaborar y a compartir la vida social y cultural del pueblo castellano-leonés». Bueno, yo creo que fundamentalmente se ha recogido el espíritu mío, se ha mejorado el texto y, aunque no sea idéntico al que yo proponía, pues acepto esa enmienda transaccional. Por tanto, retiro las dos enmiendas mías para no crear más confusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO

ALMODOVAR): ¿La número 2 también se entiende por retirada?, ¿la 2 y la 3? De acuerdo. Muchas gracias.

Hay también a este artículo las enmiendas 4 y 5 del Grupo Parlamentario Popular. La número 5 está sustituida por la enmienda transaccional que se ha presentado también a la Mesa. La número 4 subsiste.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Subsiste pero supongo que en esto... Le cedo la palabra al Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Sí, vamos a ver. En el apartado primero hemos suprimido lo de «colaborar y compartir en la vida social y cultural de Castilla y León», y hemos dejado solamente en el artículo 3 el apartado primero. Vamos a ver dónde estamos... Simplemente esto: «Todos los castellano-leoneses residentes fuera de Castilla y León, así como las Comunidades en que se agrupen, tendrán derecho al reconocimiento de su origen castellano-leonés». Lo hemos dejado así porque, como repetimos luego algo, que por otra parte está muy claro en el Estatuto y por eso se puso en la ley, vamos a quitar «y a colaborar y compartir la vida social y cultural de Castilla y León». Eso en el apartado primero.

Y en el apartado segundo, como el Presidente sabe, hemos hecho una enmienda transaccional donde el texto lo tiene usted en la mesa.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Señor Presidente. Lo que dice usted, señor De Blas, está en relación, la enmienda transaccional, con el apartado segundo del artículo 3.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Exactamente.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): No se ha presentado a la Mesa, el Presidente no tiene constancia de la supresión de este párrafo del punto primero; entonces, entiendo que debe proceder a la votación de la enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Sí, sí. De acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Sí, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Con permiso, señor Presidente. Yo he querido entender que el Portavoz del Grupo Socialista decía que se aceptaba nuestra Enmienda.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Pues sí,

eso es exactamente lo que decía. Por lo tanto, aceptamos la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): La Enmienda número 4 se entiende aceptada, y la 5 con la modificación...

EL SEÑOR NIETO NOYA: La Enmienda número 4 y la Enmienda número 5 con la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): La 5 con el texto transaccional.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: La que afecta al apartado número 1...

EL SEÑOR NIETO NOYA: La Enmienda número 4 del Grupo Popular es aceptada, sin necesidad de más discusión, por el Grupo Socialista, y la Enmienda número 5 del Grupo Popular es modificada mediante una transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Sí...

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Simplemente para decir, en nombre del Grupo Mixto, que nosotros ya en la Ponencia defendimos el que fuese aceptado por los tres Grupos la supresión que se hacía, pedida por el Grupo Popular, en la Enmienda número 4 y que, bueno, ahora vemos con buenos ojos que el Grupo Socialista lo acepte y hemos firmado la transaccional con los otros Grupos. Por tanto, estamos de acuerdo en que el texto quede con la transaccional en el punto 2 y con la supresión que ha sido aceptada por el Grupo Socialista en el punto 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Entiendo que la número 4 la acepta también el Grupo Mixto entonces, la Enmienda del Grupo Popular número 4. Por consiguiente, la número 4 está aceptada por asentimiento y la número 5 también, con la modificación de la transaccional incorporada. De acuerdo.

En ese caso, con estas modificaciones se somete a votación el artículo 3. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Votos emitidos: catorce. A favor: catorce. Ninguno en contra, ninguna abstención. Queda en definitiva aprobado el artículo 3 del proyecto.

Artículo 4. A este artículo existe, en primer lugar, una enmienda, la enmienda número 4 del Procurador señor Montoya Ramos. El señor Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOKYA RAMOS: Muchas gracias. Esta Enmienda número 4 iba en el sentido de

establecer un reconocimiento de origen castellano-leonés, de definir mejor, y, bueno yo había puesto que se haría mediante documento expedido en la Delegación Territorial. Esto ha parecido demasiado fuerte a la Ponencia, parece que es un nuevo documento de identidad. Bueno, tampoco se trataba de eso, sino era simplemente de que se llevara un registro de cuyo registro se pudiera certificar. De todas formas, el texto original de la Ley me parece que ya ha sido modificado, se habla de «mediante la documentación que reglamentariamente se exija en cada caso», etcétera, y en este sentido me parece que las objeciones que yo hacía al texto, más vago, de la Ley pues no las voy a mantener respecto al texto más concreto de la Ponencia. En ese sentido, yo tampoco quiero insistir en poner unas normas más restrictivas y la voy a retirar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias. Doy por retirada la Enmienda número 4 del señor Montoya.

A ese mismo artículo 4 acaba de presentarse una enmienda transaccional, al artículo 4.1, en que se propone la supresión del párrafo «Para el ejercicio...», etcétera, etcétera, de los tres Grupos.

Para la defensa de esta Enmienda, el señor De Blas tiene la palabra.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Técnica es. Es técnica por la razón de que en Ponencia aprobamos algo que después hemos visto que era incoherente y lo hemos cambiado, y por lo tanto el apartado primero del artículo 4 lo hemos dejado solamente: «El reconocimiento del origen castellano-leonés de las personas no requiere acto administrativo alguno». Lo hemos dejado así en una enmienda técnica.

El apartado 2 está aprobado, aceptado por nuestro Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Por asentimiento de los tres Grupos la Enmienda técnica queda incorporada al texto del proyecto. Entonces, con la retirada de la Enmienda del señor Montoya y la incorporación de esta Enmienda técnica, el texto definitivo del artículo 4 se somete a votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Votos a favor: catorce. En contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda aprobado el artículo 4.

Los artículos 5 y 6 no tienen ninguna Enmienda, no se ha presentado tampoco ninguna Enmienda. En ese caso se pueden someter a votación acumulados. ¿Hay alguna objeción en contra?, ¿se dan por aprobados por asentimiento? Se aprueban los artículos 5 y 6 del proyecto, por asentimiento.

En el artículo 7 existe una enmienda, la enmienda número 5 del Procurador señor Montoya Ramos-Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, esta enmienda que yo hice inicialmente llevaba consigo el criterio de que se permitiera el acceso a los servicios de carácter social, cultural, deportivo, etcétera, en el seno, vamos, o a iniciativa de la Comunidad Autónoma, especialmente los destinados a la juventud. Todo esto era porque no se decía nada en el texto original de estos servicios sociales, culturales y deportivos. Después en la Ponencia ha sido recogido el espíritu de la enmienda mía, salvo en una palabra que yo sometería de todas formas a consideración de la Comisión, a ver si esa palabra que se da en la Enmienda transaccional es la correcta o es más correcta la mía. Yo hablo de «servicios de carácter social, cultural o deportivo promovidos por la Comunidad Autónoma»; en cambio se dice en la enmienda transaccional «gestionados». Cuando yo he querido preguntar por qué se dice gestionados en lugar de promovidos parece que el criterio es que gestionados se considera más amplio porque puede haber otros actos, otras actividades promovidas por otras entidades que sin embargo gestione la Comunidad Autónoma. Yo creo que aquí es un punto bastante discutible, porque, por el contrario, podría darse el efecto contrario: que la Comunidad Autónoma promoviera unas actividades que incluso gestionen otras entidades u otros organismos. Aquí cabe evidentemente una discusión. Yo creo que el espíritu tanto de estos tres Grupos que han actuado, los tres portavoces en la Ponencia, como el mío es coincidente en el sentido de que se trata de buscar la palabra más amplia, que recoja todos aquellos actos en los cuales la Comunidad Autónoma tenga algún tipo de participación. A mí me parece que dentro de eso es más amplio lo de promovido que lo de gestionado, porque puede haber muchos actos que la Comunidad Autónoma, muchas actividades que promueve, que estimula, que da subvenciones, etcétera, y que sin embargo no gestiona, la gestión se la deja a otros organismos. También entiendo que podría suceder lo contrario, pero yo creo que es más raro que suceda lo contrario, es decir, que la Comunidad Autónoma sea un organismo gestor de otras iniciativas tenidas por otras entidades. En este sentido, pues yo creo que, coincidiendo con el espíritu de los tres Portavoces que han hecho que esta enmienda, esta enmienda de compromiso, que, repito, recoge en esencia lo que yo decía, a mí me parece que es más amplio y que se debía mantener incluso la palabra «promovidos», pero si la Comisión no lo entiende así... En cualquier caso, yo pedería que se sometiera a votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: No,

efectivamente en los debates o en la discusión en Ponencia no existía ninguna dificultad o no existía ninguna duda entre los tres Ponentes en aceptar la enmienda. El único problema que había era efectivamente si esta palabra era más oportuna o no. En este momento en que, efectivamente, pudiera haber duda entre utilizar una palabra u otra, lo que propone el Grupo Mixto como Grupo, el Portavoz, es el incluir en lugar de esas palabras la frase que dice «en los que participe»; en lugar de «promovido» o «gestionado» pues poner «en los que participe».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Sí, se propone esa modificación en el texto de la enmienda transaccional.
Señor De Blas.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: No, a mí me parece lo mismo. Nosotros en la Ponencia estuvimos todos de acuerdo de cambiar lo de gestionados por promovidos, porque más que a asociaciones creíamos que era a personas, y entonces si es beneficioso a personas no puede ser «promovidos» sino tiene que ser «gestionados», porque la Junta puede promover muchas cosas pero gestionar ella gestiona muy pocas. Ese era nuestro espíritu, pero ahora podemos poner aparte de «en los que participe», cosa que me parece muy bien, pero también podíamos poner «en los que promueva y gestione», las dos cosas, ¿por qué no?, porque como nuestro espíritu está en hacerlo lo más amplio posible y no solamente ya esta vez en ciudadanos sino a sociedades, a comunidades, pues por eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Por el Grupo Popular, ¿quiere manifestar sus criterios?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, el Grupo Popular no tiene ningún inconveniente en aceptar las dos sugerencias que se han hecho, o cualquiera de las dos, porque creo que tienen el mismo espíritu. Tal vez la fórmula que sugirió el Grupo Mixto en este momento, que modifica el texto de la enmienda transaccional que habíamos presentado a la Mesa sea más amplia y comprometa menos en una interpretación unilateral. Se habla de servicios de carácter social en los que tenga una participación la Comunidad Autónoma, y es mucho más generoso y no pone ningún tipo de limitación, y a mí me valdría —y a mi Grupo—, me valdría la fórmula que sugiere el Grupo Mixto, para ser más sencillo, sustituyendo el término «promovidos» o el término «gestionados» que aparece en la enmienda transaccional por el término o por la expresión «en los que participe la Comunidad Autónoma».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Bueno, yo creo que es una cuestión nada más de forma, pero en todo caso quiero decir que si se aceptase la fórmula propuesta por el Grupo Socialista, que en principio me parece buena y de hecho la aceptábamos, no sería «promovidos y gestionados» sino «promovidos o gestionados», porque si fuera «promovidos y gestionados» parece que se entendería que haría falta una sumisión de las dos voluntades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Sí, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, como promotor de la enmienda ésta, a mí de todas las fórmulas que se han manejado aquí, que creo que todos coincidimos en el espíritu y se trata nada más de buscar la fórmula más idónea, desde el punto de vista mío personal me parece que la mejor fórmula de todas esas es que se pusiera «promovidos o gestionados». Yo creo que incluye todo y no excluye nada y es bastante sencilla.

EL SEÑOR NIETO NOYA: El Grupo Popular no tiene ninguna objeción que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): El Grupo Socialista está de acuerdo en esa solución y también el Grupo Mixto: «promovidos o gestionados», y en esas condiciones el señor Montoya retira su enmienda y queda entonces la enmienda transaccional, con este texto definitivo, aprobada por asentimiento.

En ese caso, con la incorporación de esta enmienda transaccional en la forma que hemos dicho, se somete a votación el artículo 7 del proyecto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Votos a favor: catorce. En contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda, por consiguiente, aprobado el artículo 7.

Artículo 8. Existe la Enmienda número 1 del Procurador señor Alonso Rodríguez. Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, el proyecto de Ley se titula «De las Comunidades asentadas fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León». Bueno, pues yo creo que todo lo que en el articulado exponga «residentes fuera», la palabra «fuera» sobra, ya que ya va implícito en el preámbulo, en el título de la Ley. Y sólo suprimiría la palabra «fuera» y «a sus hijos». Es decir, que sus hijos son castellano-leoneses, entonces para qué reiterar «a los residentes de Castilla y León, a los castellano-leoneses residentes fuera de

Castilla y León y a sus hijos»; es decir, yo considero a los hijos ya castellano-leoneses. Quiero decir que es reiterativo el uso de la palabra «fuera» porque ya va implícito en la Ley, es una Ley destinada para los castellanos fuera de la Comunidad, e «hijos» porque son castellano-leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Gracias, señor Alonso. Turno en contra.

Tiene la palabra el señor De Blas.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Yo no sé, yo creo que está claro que sea especialmente destinados a los castellano-leoneses residentes fuera, aunque la Ley diga en su título que es para castellano-leoneses fuera de nuestro territorio, pero no creo que sobre, otra cosa ya sería «a sus hijos», que también me parece como correcto por darle esa importancia a los hijos de los emigrantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Fijación de posición del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: El Grupo Popular entiende que la enmienda del señor Alonso suprime dos frases de las que una debe mantenerse y otra pudiera aceptarse. Es decir, que en definitiva tendría que ser una enmienda transaccional o una formulación, una reformulación de la enmienda presentada. Y digo esto porque, en efecto, no tiene sentido decir en esta Ley que la Comunidad Autónoma fomentará la creación de publicaciones especialmente destinadas a los castellano-leoneses, porque, en fin, entonces ¿a quién van a estar destinadas? Si hay una mención especial es para los castellano-leoneses que no están en Castilla y León. Pero una vez dicho esto... Es decir, que esa parte «fuera de Castilla y León», «residentes fuera de Castilla y León» puede mantenerse. Pero una vez dicho esto y a la vista de la redacción del artículo 1, en que se ha incorporado ya que son castellano-leoneses, a efectos de esta Ley, los oriundos y sus descendientes, pues tampoco hay inconveniente ninguno en suprimir la mención que se hace a los hijos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Sí, fijación de posición del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Sí, yo estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Sí, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo también estoy de acuerdo, en la exposición: es decir, suprimir lo de hijos porque ya va incluido en el artículo 1.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Creo que va en consonancia con la intervención mía. De acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Votos a favor, con las modificaciones introducidas y acordadas con los demás Grupos. En contra. Abstenciones. Votos a favor: catorce. En contra: ninguno. Abstenciones: ninguna. Queda, por consiguiente, aprobado en este sentido la enmienda incorporada al texto del dictamen.

Con esta incorporación se somete a votación también el artículo 8 del proyecto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Catorce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobado, por consiguiente, el artículo 8.

Sí, rogamos de todas maneras que esta modificación definitiva de la enmienda del señor Alonso Rodríguez se nos presente por escrito a la Mesa para que el Letrado pueda incorporarlo con toda exactitud al texto.

Artículo 9.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón, simplemente es suprimir del texto de la Ponencia «y a sus hijos».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Artículo 9, enmienda número 2 del Procurador señor Alonso Rodríguez. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Para mí es lo mismo, nada más que se sustituyera «fuera del territorio de la Comunidad Autónoma», ya que por los artículos anteriores ya se sabe que van destinadas todas las publicaciones para fuera de... Pero según la filosofía la acepto; quiero decir que queda retirada, que ya decae porque el espíritu va bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias. Doy por retirada la Enmienda del señor Alonso Rodríguez. Al no haber más enmiendas a este artículo, se somete a votación al artículo 9. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Por catorce votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención se aprueba el artículo 9 del dictamen.

Los artículos 10, 11 y 12 no tienen enmiendas. Podemos someterlos acumulados a aprobación de la Comisión. ¿Se aprueban por asentimiento? Aprobados.

Al artículo 13 existen las enmiendas 9 y 10 del Grupo Popular sobre las que existen... subsumidas en una enmienda transaccional firmada por los Portavoces de los tres Grupos. Sobre esta enmienda transaccional, ¿alguna manifestación?

EL SEÑOR NIETO NOYA: La hemos propuesto, asumido, aceptado y, por tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Se incorpora por asentimiento... se incorpora por asentimiento al texto del dictamen, con lo cual, reemplazando esta enmienda transaccional a las anteriores, se somete a votación el artículo...

Perdón, existe al parecer otra enmienda del señor Alonso Rodríguez a este artículo, enmienda número 3 al artículo 13, sí. Tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, yo lo dejaba completamente como estaba el artículo, nada más que suprimo el apartado «d)» en el que dice que hace mención expresa a que también serán tres miembros elegidos entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura, la economía y la vida social de Castilla y León. El criterio de este Procurador es, por experiencia, y aquí lo hemos tenido en esta Cámara, que se han elegido y se eligió una representación entre miembros de la cultura para la elaboración del himno de la Comunidad y no asistían a ella debido a la cantidad de trabajo que tienen, debido a la preocupación que tienen muchas personas de meterlos como adorno en todo lo que se cree. Creo que estas personas suelen actuar como reinas madres en los lugares donde se les llama por el prestigio que dicen tener o que dice que se le otorga. Yo recuerdo una frase que solía repetir Dionisio Ridruejo, que decía que el que más sabía era el diccionario y valía mil duros. Era el criterio mío que no deben estar. Creo que hay personas suficientes según la Ley que van a estar en eso: el Director General de Turismo, el de Transporte, el Secretario de la Consejería de Cultura, miembros elegidos por la..., el presidente es el Consejero de Educación y Cultura, el Vicepresidente el Secretario General de la Consejería, y meter tres miembros más (y ahora parece ser que van a meter cinco) suelen actuar con una actitud de reina madre y poco de unión. Ese es mi criterio, es decir, el criterio, como dijo el otro día el Presidente de la Cámara, es el criterio de las mayorías; no siempre es así, las mayorías no siempre tienen la razón, pero, bueno, yo acepto el criterio democrático que impongan las mayorías, pero yo expreso, aunque sea minoría, mi criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO

ALMODOVAR): Gracias, señor Alonso Rodríguez. Turno en contra. Sí, tiene la palabra el señor Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Sí, nosotros en este caso no estamos de acuerdo con el señor Alonso Rodríguez. Es más, incluso estaríamos dispuestos a aceptar que estos cinco miembros de reconocido prestigio e intelectuales fueran personas que son castellano-leoneses fuera de nuestra Comunidad, que están en otras Comunidades, con lo cual conocen bien las características de esas comunidades y creemos que pueden aportar contribuciones importantes. Nosotros aceptamos en esa transaccional que fuesen cinco dado que nos parecía importante su presencia en el Consejo, y, bueno, nos gustaría convencer en este caso al señor Alonso Rodríguez de que pueden tener un papel importante en los Consejos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Gracias. Fijación de posición del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno, la posición del Grupo Popular está fijada en la enmienda transaccional, que fue presentada conociendo la enmienda del señor Alonso. Lo que sí quisiera es dar una matización al Portavoz del Grupo Socialista, que no aceptaron cinco sino que propusieron cinco y los hemos aceptado los del Grupo Popular en este punto concreto. Reconociendo que se rompía de alguna forma el equilibrio de este Consejo al aceptar el Grupo Socialista nuestra Enmienda al apartado f), de alguna forma hemos aceptado nosotros que se recompusiera ese equilibrio con la incorporación de dos miembros más al apartado d).

En cuanto a los argumentos del señor Alonso, bueno, lo que hay que intentar, pienso yo, quisiera que sea la Administración que esté dirigiendo los destinos de este organismo, es que se incorporen personas que sean realmente prestigiosas y a la vez que presten su prestigio y su colaboración a los intereses que se tratan de legislar en este proyecto de Ley. Hay que hacer un esfuerzo de incorporación de personas que aportan no sólo su nombre sino que además aportan su saber y su conocimiento de la realidad histórico-cultural de la Comunidad Autónoma, y si se acierta en este camino no hay por qué rechazar «a priori» la colaboración de personas de reconocido prestigio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias, señor Nieto Noya.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Yo durante las discusiones en Ponencia apoyé, como entiendo que era mi obligación al ser el Grupo Mixto un Grupo heterogéneo, la postura del Procurador enmendante puesto que no tenía posibilidades de defender en esa Ponencia su postura sino era por mi voz. En Comisión no es lo mismo; en Comisión el Procurador enmendante ha tenido oportunidad de defender su tesis, o su enmienda, además tiene unas vías reglamentarias para poder seguir defendiéndolas si lo estima oportuno y entiendo que ya forma parte de la ética parlamentaria y de representación de este Portavoz el tomar su postura personal ante esta enmienda, y ya adelante que es la de compartir las opiniones del Grupo Socialista y el Grupo Popular en contra de la enmienda del señor enmendante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias señor Hernández. Sí, señor De Blas.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Yo lo que sí quisiera decir al señor Alonso que reflexione un poco, antes de dar su decisión, en dos extremos; uno en el propio articulado de la Ley, donde dice que este Consejo tiene un carácter deliberante; y segundo, que al ser un consejo de estas características las personas que por su prestigio intelectual, cultural o social que viven fuera de nuestro territorio, porque muy bien pueden ser elegidas entre gente que esté fuera de nuestro territorio, darán pues una solera, si me permite decir, al Consejo. Una reflexión sobre ello.

Y la segunda cosa que le quería decir es que es una ley que la estamos haciendo con una buena voluntad por parte de todos los Grupos de llegar a un consenso y un acuerdo mutuo sobre la Ley, y entonces, pues, si aceptase esta... si retirase su enmienda pues podíamos estar dentro de este consenso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias. Señor Alonso, ¿alguna matización?

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, este Procurador, que tiene... según ya tengo las garantías de que la puedo llevar a Pleno, por la ética del Grupo, compromiso del Grupo... Yo no rechazo nada, señor Nieto; quiero decir que a mí me gustaría que las cinco personas que eligieran fueran personas... indudablemente van a ser solventes, porque para mí todo castellano-leonés que no sea ladrón, no robe y tal es solvente, quiero decir que no tiene la culpa de que haya leído más o menos libros. No, porque digamos que la inteligencia es la acumulación de ideas en el cerebro; es decir,

una persona que lee muchos libros pues tiene más ideas y tiene una más acumulación, unido después a que está capacitado, pero mi práctica es que estas personas normalmente no suelen asistir con asiduidad y que hacen un papel, el que se les exige, o por lo menos se los exigen las personas que los nombran: ser el papel de «reina madre», un hombre intelectual que está por fuera de lo divino y de lo humano, aunque después fuera de lo..., en su vida privada pues sea una persona bastante dudosa. No vamos a poner el caso, estoy poniendo ejemplos utópicos, no ejemplos reales; si supiera un ejemplo real del hombre que lo decía, pues lo decía o lo llevaba a los tribunales. Después, como tengo frecuencia, a lo mejor el escalabrado salgo yo, pero yo defendiendo mis intereses y los intereses morales míos, es decir.

Entonces, de solera o de prestigio pues, bueno, normalmente si pueden dar solera o dar prestigio si verdaderamente van y son asiduos, pero mi criterio es que todas estas personas... Y puse un ejemplo, un ejemplo que hemos vivido en esta Cámara, que es que la Comisión que se nombró de gente notable para la elaboración del Himno de la Comunidad pues fracasó completamente porque nunca asistían, o no se ponían de acuerdo. Ese es el tema personal, quiero decir, y este Procurador es un voto, no es nada representativo. Quiero decir que si hay ochenta y tres Procuradores de esta Cámara que votan pues el que estoy en contradicción soy yo, pero como tengo tiempo para reflexionar de aquí al Pleno, sigo manteniendo la postura de que son necesarios todos, pero que no creo que tres miembros elegidos entre personalidades de reconocido prestigio. Es decir, que para mí todo el mundo tiene prestigio siempre que sea honrado, que no sea ladrón, que no se quede con lo que no es suyo, etcétera, etcétera, etcétera, es decir, todas las personas para mí tienen un prestigio reconocido mientras no se lo denieguen los juzgados. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias. En ese caso, se somete... Sí, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo quisiera simplemente que conste que yo no creo haber utilizado para nada la palabra solvente ni haber hablado para nada de honradez de las personas, que son comentarios que están fuera de... creo que de lugar. Simplemente me atengo al texto de lo que dice el proyecto, de lo que dice el dictamen de la Ponencia, y que no hay que sacar las cosas de su sitio y no se puede hablar de lo que no habla el texto, simplemente. Para que no quede duda ¿no?, de que yo pude haber inducido a pensar que se trataba de eliminar personas que no fueran solventes o que no fueran honrados. Todo eso no

entra, no viene a cuento en este debate. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Se somete en este caso a votación la enmienda del señor Alonso Rodríguez que acaba de ser debatida. Votos a favor de la Enmienda. En contra. Abstenciones. Votos a favor: ninguno. En contra: catorce. Abstenciones: ninguna. Queda, por consiguiente, rechazada la enmienda del señor Alonso Rodríguez.

Se somete entonces a votación el artículo 13 del dictamen. Votos a favor del artículo. En contra. Abstenciones. Por catorce votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención queda aprobado el artículo 13.

El artículo 14 no tiene ninguna enmienda. Se somete, por tanto, directamente a votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Por catorce votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención se aprueba el artículo 14 del dictamen, del proyecto.

Artículo 15. Se mantiene la Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Señor Presidente, aceptamos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): El Grupo Socialista acepta la Enmienda. ¿Por parte del Grupo Mixto?

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: En la Ponencia este Portavoz del Grupo Mixto se había mostrado favorable a la aceptación de la Enmienda del Grupo Popular, por tanto ahora ve con alegría que el Grupo Socialista la acepte también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias, señor Hernández. ¿El Grupo Popular quiere hacer alguna manifestación sobre esto?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Nada, que me parece lógico que se acepte una enmienda que mejora un poco el texto y evita confusiones y no atenta en absoluto contra el espíritu de la ley sino la perfecciona. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias, señor Nieto. Entonces la Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Popular queda aprobada por asentimiento de los tres Grupos Parlamentarios.

Pasamos a votar el artículo 15 con la incorporación de esta enmienda que hemos aprobado del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor del artículo 15. En contra. Abstenciones. Catorce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobado el texto del artículo 15 del proyecto.

Disposición Adicional, Disposición Final, Exposición de Motivos y título del proyecto. No existen tampoco ninguna enmienda a ninguno de estos puntos del texto. Se someten directamente a votación de manera conjunta. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Catorce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda, por consiguiente, aprobada la Disposición Adicional, la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el título del proyecto de Ley.

Por tanto, queda de esta forma dictaminado el proyecto de Ley de Comunidades Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Sí, tiene la palabra el señor De Blas.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: El Grupo Socialista quiere comunicar su satisfacción que esta Ley, que debido... después de algunas discusiones, cambios de opiniones, etcétera, etcétera, la gran satisfacción de haber tenido un diálogo sincero y pleno con los demás Grupos para llegar a un consenso casi total, por no decir total. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias, señor De Blas. ¿Alguna otra manifestación del Grupo Popular o del Grupo Mixto?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, que el Grupo Popular ratifica las palabras del Portavoz del Grupo Socialista, el espíritu con el que hemos trabajado en los diferentes boletos de este proceso. Ha sido realmente constructivo, hemos encontrado acogida por parte del Grupo Socialista a nuestras propuestas, (se han incorporado prácticamente todas), hemos aceptado las sugerencias del Grupo Socialista para que perfeccionara en otra línea o recomponer algún aspecto que no quedara suficientemente matizado en el proyecto y, por tanto, somos partícipes de ese mismo espíritu de satisfacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ALMODOVAR): Muchas gracias, señor Nieto. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Yo no pensaba intervenir, lo que ocurre que después de oír intervenir al Portavoz del Grupo Popular no me queda sino decir, quizá en tono jocoso, que el Grupo Popular ha recibido la aceptación de sus posturas por parte del Grupo Socialista y del Grupo Mixto también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO

ALMODOVAR): Muchas gracias, señor Hernández.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Perdón, señor Hernández, por este «lapsus», que acepto la corrección, y entienda que la actitud de comprensión iba también referida al Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO

ALMODOVAR): Muchas gracias. También esta Presidencia quiere agradecer a todos los señores Procuradores su colaboración en el desarrollo de esta sesión y del dictamen que hemos concluido.

Se levanta la Sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas cinco minutos.)